

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25
09 DE SETIEMBRE DE 2021



Siendo las 2:00 p.m. del día 09 de setiembre de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León, Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinostroza; Representante de la FEUA: Sr. Alexis José María Inga Vargas; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Sr. Juan Carlos Palma, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; No justificaron su inasistencia: Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; y Representante del SUTUNA: Sra. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde.
(9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

ORDEN DEL DÍA

I. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo – CAEC.

1. El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 15 y 16/2021 CAEC, de fecha 07 de setiembre de 2021, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar las resoluciones de las Facultades de Ingeniería Agrícola y Zootecnia, y verificar que la documentación presentada es completa y válida, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2020-II, de los alumnos Dennis Giancarlo Ramírez Maza y Max Erick Norabuena Segovia.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2020-II, de los siguientes alumnos:

N°	Dictamen / Resolución de la Facultad	Apellidos y Nombres	Número de matrícula
Facultad de Ingeniería Agrícola			
1	N° 16/2021 CAEC N° 136-21/FIA	Ramírez Maza, Dennis Giancarlo	20161320
Facultad de Zootecnia			
1	N° 15/2021 CAEC N° 165/FZ	Norabuena Segovia, Max Erick	20160360

II. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos - CAA.

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 36/2021 CAA, de fecha 07 de setiembre de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 132-21/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomienda al Consejo Uniniversitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución N° 132-21/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando la actualización del Plan



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25
09 DE SETIEMBRE DE 2021

Curricular del Programa de Estudios de Ingeniería Agrícola, conducente a la obtención de Grado de Bachiller en Ciencias Ingeniería Agrícola, el mismo que obra en 39 (treinta y nueve) folios y que forma parte de la respectiva resolución.

2. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 37/2021 CAA, de fecha 07 de setiembre de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 301/2021 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución EPG N° 301/2021 de la Escuela de Posgrado, aprobando la escala de pago por derecho de enseñanza, a través de la modalidad por "Crédito" en el Programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, para los alumnos ingresantes del semestre académico 2021-II, como se indica a continuación:

Nacionalidad	Costo de Enseñanza Por crédito
Peruana	S/. 420.00
Extranjera	S/. 630.00
Comunidad Andina	S/. 525.00

3. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 39/2021 CAA, de fecha 07 de setiembre de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-365/2021 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución FC-365/2021 de la Facultad de Ciencias y aprobar como Ayudante de Cátedra o de Laboratorio para el Semestre Académico 2021-I, en el Departamento Académico de Biología, a la alumna Cynthia Sofía Julcapoma Condorchua, con código de matrícula 20170104, en el curso de apoyo CC3031 Genética, que dicta el docente Mg.Sc. César Fernando López Bonilla.

- III. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 201/2021 VRA.C., de fecha 08 de setiembre de 2021, del vicerrector académico y presidente de la Comisión de Asuntos Académicos, mediante la cual informa que la Comisión ha observado que algunos cursos relacionados al área de Matemática o de Física, por ejemplo, no son dictados por los Departamentos Académicos correspondientes, sino que son implementados por los Departamentos Académicos de las carreras que los requieren. En este sentido, esta comisión solicita al Consejo Universitario recomendar a las Facultades tener en cuenta esta observación al momento de actualizar sus planes de estudio de modo que se respete el alcance de las competencias de cada Departamento Académico sobre los cursos que se dictan.

El Consejo Universitario **acordó**, por unanimidad (9 votos), hacer llegar la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos a las Facultades.

- IV. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 165/2021 VRA.C., de fecha 09 de agosto de 2021, del vicerrector académico, quien eleva al Consejo Universitario para su consideración la propuesta de modificaciones a la Directiva de Lineamientos Generales para las Prácticas Pre profesionales y Profesionales en la UNALM, aprobada con Resolución N° 0193-2020-CU-UNALM, a fin de evaluar fortalecer el seguimiento y monitoreo de las prácticas, así como, la determinación de los responsables que otorgarán la conformidad de las mismas.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conformar una Comisión Ad hoc que eleve al Consejo Universitario, en el plazo de 60 días, una propuesta de Reglamento de

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25
09 DE SETIEMBRE DE 2021



Prácticas Pre profesionales y Profesionales institucional, comisión que estará integrada por los siguientes miembros del Consejo Universitario:

- Vicerrector Académico,
 - Vicerrectora de Investigación
 - Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
 - Decano de la Facultad de Pesquería
 - 01 Representante del TECU
- Representante FEUA como invitado

Presidente

- V. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 191/21 VR.AC., de fecha 03 de setiembre de 2021, del vicerrector académico, presidente de la Comisión Permanente de Admisión, quien eleva al Consejo Universitario el Informe del Examen y Proceso de Admisión 2021-I realizado de forma virtual, informe que contiene el proceso de la elaboración, aplicación y supervisión de la prueba del examen directo de la CEPRE-UNALM; la elaboración y aplicación de la prueba de admisión a cargo exclusivamente de la CPA. Así como las actividades inherentes, la coordinación con la Oficina de Admisión para la entrega de la ejecución del examen virtual, actividades que se realizaron tanto para el examen en el Centro Pre Universitario, examen directo y para el Concurso Ordinario, y por último las actividades logísticas conducentes a la aplicación de la prueba, las tuvo a cargo y las realizó el Centro de Promoción y Admisión (CAP).

Para exponer el tema, el rector invitó al Ing. Carlos Ricardo Guadalupe Butron, miembro de la Comisión Permanente de Admisión, quien amablemente absolvió algunas dudas y preguntas del pleno.

Después de un intercambio de opiniones, el Consejo Universitario **aprobó**, con 6 votos a favor y 3 abstenciones (representantes estudiantiles), el Informe de la Comisión Permanente de Admisión sobre el proceso de admisión 2021-I, documento que obra en adjunto en la respectiva resolución, y consta de 17 (diecisiete) folios.

- VI. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 192/2021 VR.AC., de fecha 03 de setiembre de 2021, del vicerrector académico, presidente de la Comisión Permanente de Admisión, quien eleva al Consejo Universitario la propuesta de la modalidad virtual para el examen de admisión 2021-II. Asimismo, solicitó a pedido del director de admisión que la fecha del examen pueda ser reprogramado para el 07 de noviembre de 2021.

La representante estudiantil Katerin Patricia Mauricio Salvador propuso y expuso que el examen de admisión 2021-II sea de manera presencial, considerando todos los protocolos de seguridad para ello.

El representante estudiantil Darwin Esteban Yachachin Hinostroza puso como ejemplo a la UNMSM, Universidad del Callao y Universidad Daniel Alcides Carrión, indicando que ellos tenían todos los protocolos a seguir para desarrollar sus exámenes de admisión presencial. Asimismo, indicó que la UNALM está en la igualdad de condiciones para hacer un examen de admisión presencial, considerando que la UNALM cuenta con amplios espacios para desarrollarla, y también se debe de considerar que hay muchos postulantes que no tienen una laptop o una computadora.

La representante estudiantil Emily Andrea Quispe Ponce de León informó que se hizo una encuesta donde 44.2% indicaron que sí están de acuerdo en dar un examen de admisión virtual, y un 55.8% respondieron que no están de acuerdo, argumentando que no tienen los recursos necesarios para ello, poniendo como ejemplo: laptop, megas para conectarse a internet.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25
09 DE SETIEMBRE DE 2021

El representante de la FEUA a nombre de la Junta Ampliada de Dirigentes – JAD, manifestó su postura, indicando que no están de acuerdo en que el examen de admisión 2021-II se desarrolle de forma virtual, por los múltiples imprevistos que se tuvo en el examen de admisión 2021-I. Asimismo, considera que un examen de admisión debe de ser equitativo para todos, razón por la cual solicitan que se considere que el examen de admisión 2021-II sea de manera presencial, y en la fecha ya establecida (31 de octubre de 2021).

El director de la Unidad de Estudios Generales manifestó que la presencialidad es la mejor opción, pero hay que tener en cuenta que aún se está en pandemia y con nuevas cepas que atentan contra la salud del ser humano. Un examen de admisión presencial involucra una logística que compromete la presencialidad de docentes, administrativos y postulantes, lo cual sería un riesgo.

El decano de la Facultad de Ciencias, manifestó que el tema de la virtualidad ha venido para quedarse; por lo tanto, no debería de tenerse miedo a realizar un examen de admisión virtual. Asimismo, si se programa un examen presencial y por tema de pandemia, las entidades competentes, indicaran que no procede, se tendría que cambiar a virtual lo cual originaría un gran problema.

El representante de la ADUNA manifestó su apoyo a que el examen de admisión 2021-II sea de forma virtual.

La representante estudiantil Emily Andrea Quispe Ponce de León mantuvo su postura de que el examen de admisión 2021-II sea de forma presencial, indicando que si es de manera virtual hay una desigualdad de condiciones entre los postulantes a la hora de rendir el examen.

La representante estudiantil Katerin Patricia Mauricio Salvador manifestó que se podría desarrollar el examen presencial si se toman todas las medidas de bioseguridad; asimismo, se podría pedir apoyo para el desarrollo del examen presencial, imitando lo que hizo la UNMSM (los alumnos apoyaron con el traslado de carpetas).

El decano de la Facultad de Economía y Planificación sugirió evaluar otros tipos de examen de evaluación e incluir otros tópicos, como las ciencias sociales, entrevista personal, la semipresencialidad, etc.

El vicerrector académico pidió al pleno considerar, por esta vez, la modalidad virtual para el examen de admisión, para lo cual se tomarán provisiones, a fin de que se desarrolle sin imprevistos.

Después de un intercambio de opiniones, el Consejo Universitario **aprobó**, con 6 votos a favor y 3 votos en contra (representantes estudiantiles), la recomendación de la Comisión Permanente de Admisión sobre que el proceso de admisión 2021-II sea virtual, a fin de resguardar la vida y la salud de los postulantes y miembros de la comunidad molinera involucrados, al haberse prorrogado el estado de emergencia sanitaria por el COVID-19. Asimismo, **aprobó** la modificación del calendario académico en el extremo de la fecha del examen de admisión, siendo para todos los efectos la fecha del examen de admisión 2021-II el 07 de noviembre de 2021.

Siendo la 4:25 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector